



Notario Interino de Santiago Juan Francisco Alamos Ovejero

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROT. BASES CONC. otorgado el 13 de Agosto de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Santiago Juan Francisco Alamos Ovejero.-

Huérfanos 979, Piso 7, Santiago.-

Repertorio N°: 10105 - 2025.-

Santiago, 18 de Agosto de 2025.-



123456841714
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456841714.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F5216-123456841714.-

1 REPERTORIO N° 10.105-2025

LAS

2 OT: 43768



3
4
5 PROTOCOLIZACION

6
7
8 BASES

9 Y

10 CONDICIONES GENERALES DE CONCURSO

11
12 “MI NOMBRE ES, TEMPORADA 2”

13
14 TELEVISION NACIONAL DE CHILE

15
16
17 Protocolización BASES Y CONDICIONES GENERALES DE CONCURSO

18 “MI NOMBRE ES TEMPORADA DOS” TELEVISION NACIONAL DE CHILE.

19 Documento contenido en seis hojas y queda agregado al final de mis

20 Registros, bajo el número DIEZ MIL CIENTO CINCO GUION DOS MIL

21 VEINTICINCO.- Santiago, trece de Agosto del año dos mil veinticinco DOY

22 FE.-



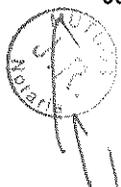
23
24
25
26 JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO

27 NOTARIO PÚBLICO INTERINO

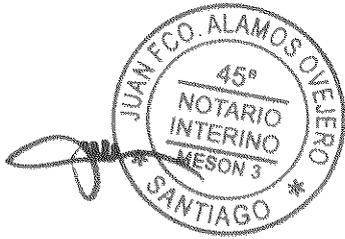
Pag: 2/15



Certificado Nº
123456841714
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADA ESTA PAGINA
45° NOTARIA SANTIAGO





PROT N° 10.105
FECHA 13-08-25
N° HOJAS 06

BASES
Y
CONDICIONES GENERALES DE CONCURSO

“MI NOMBRE ES, TEMPORADA 2”

TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE

En Santiago de Chile, a 13 de agosto de 2025, comparece TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE, Rol Único Tributario N°81.689.800-5, representada por su Director de Programación, Javier Goldschmied Urrutia, cédula nacional de identidad N°13.548.815-1 y por su Gerente de Asuntos Legales, Paula Alessandri Prats, cédula nacional de identidad N°6.376.537-6, todos con domicilio en Bellavista N° 0990, Providencia, Santiago, en lo sucesivo e indistintamente “TVN”, quienes manifiestan que por este acto vienen en acordar y establecer las Bases Legales de Concurso “MI NOMBRE ES, TEMPORADA 2”, en adelante las “Bases”:

PRIMERO: Antecedentes.

Las presentes Bases reglamentan el desarrollo de un Concurso asociado al programa denominado “MI NOMBRE ES, TEMPORADA 2, Temporada 2” (en adelante el “Concurso”) que organiza TVN.

Una copia de estas Bases será protocolizada en la 45° Notaría de Santiago, del Notario Público don Juan Francisco Álamos Ovejero, para conocimiento del público que se interese en ellas. Además, serán publicadas en www.tvn.cl

El formato del programa que busca a dobles de cantantes famosos “MI NOMBRE ES, TEMPORADA 2” ofrece a los participantes, competir por un premio en dinero para los cuatro primeros lugares:

- 1er Lugar \$10.000.000-. (diez millones de pesos).
- 2do Lugar \$5.000.000-. (cinco millones de pesos).
- 3er Lugar \$3.000.000-. (tres millones de pesos).
- 4to Lugar \$1.000.000-. (un millón de pesos).

El Premio sólo podrá hacerse efectivo dentro del territorio nacional.

Los requisitos que debe cumplir el participante se detallan en la cláusula quinta de estas Bases.

TVN se reserva el derecho de realizar capítulos especiales, en que entregue premios adicionales a los indicados en la cláusula Primera, a los participantes que resulten ganadores de dichos capítulos, en las condiciones en que TVN defina.

Pag: 4/15



Certificado Nº
123456841714
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



SEGUNDO: Forma de ingreso al Concurso.

Al Concurso a que se refieren las presentes Bases se podrá postular participando en las siguientes etapas.

- **Castig Digital:** Inscripción y postulación a través de la plataforma digital que TVN implemente en su sitio web.
- **Audición presencial:** Proceso de selección que contempla la evolución de un jurado que el programa designa.

El proceso de selección antes mencionado será realizado entre los meses mayo y agosto de 2025.

El participante que sea seleccionado de la forma señalada, y que para todos los efectos legales del concurso y de estas Bases, se les denominará "Participantes", serán quienes estén invitados a participar del programa "MI NOMBRE ES, TEMPORADA 2" y podrán optar a ganar un premio en el presente Concurso.

La inscripción en el Concurso, en la forma señalada, implica y constituye conocimiento y aceptación irrevocable de estas Bases.

TERCERO: Vigencia.

El plazo desde que se podrá participar en casting y en el que se realizarán las grabaciones del programa "MI NOMBRE ES, TEMPORADA 2" será desde mayo hasta diciembre de 2025. Sin perjuicio de la facultad que tendrá TVN de modificar la fecha de término, de conformidad con la cláusula décima de estas Bases.

CUARTO: De los Ganadores.

La mecánica del Concurso y la forma de ganar se encuentran adjuntas a las presentes Bases como Anexo N°1 y se entiende formar parte de aquéllas.

QUINTO: Requisitos para Participar del Concurso.

En este Concurso podrán participar las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Deben tener residencia en Chile.
- b) Ser mayor de 16 años de edad. Si el/la participante tiene entre 16 y 18 años de edad, necesitará tener la autorización escrita de sus padres y/o quien tenga su patria potestad.
- c) Tener condiciones de salud compatible con el Concurso.



SEXTO: Personas excluidas para participar del Concurso.

- a) Trabajadores/as de Televisión Nacional de Chile.
- b) El Notario Público ante quien se protocolizan las Bases o la persona quien lo reemplace en sus funciones.

Tampoco podrán participar los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes de las personas señaladas en las letras a) y b) precedentes.

Corresponderá exclusivamente a TVN, calificar y resolver si un participante cumple con los requisitos señalados para participar en el Concurso, no procediendo reclamo alguno por parte de la persona seleccionada como participante ante cualquier decisión que tome TVN al respecto.

SÉPTIMO: De la Aceptación de las Bases del Concurso.

La decisión de participar en el Concurso, es completamente voluntaria e implica de forma automática, absoluta y total, el conocimiento y la aceptación de las Bases en su totalidad, sin excepción, así como el resultado del Concurso, quienes se adjudiquen el Premio en calidad de Ganadores.

OCTAVO: Reglas de “MI NOMBRE ES, TEMPORADA 2”

a) EL/LA PARTICIPANTE deberá acatar los horarios e instrucciones que TVN determine a través de la Producción de EL PROGRAMA para su participación en el mismo.

b) EL/LA PARTICIPANTE deberá participar de todas las actividades pautadas en EL PROGRAMA, cumpliendo en forma estricta con las condiciones y los horarios establecidos al efecto.

c) EL/LA PARTICIPANTE declara tener buena salud, compatible con la prueba que ha decidido libre y voluntariamente realizar durante su participación en EL PROGRAMA. Se deja constancia que el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta cláusula, las reglas de participación y competencia, y de las instrucciones entregadas por la Producción de EL PROGRAMA deberán ser siempre acatadas, no obstante que su cumplimiento será de exclusiva responsabilidad de EL/LA PARTICIPANTE, de manera que TVN no tendrá responsabilidad alguna en caso de incumplimiento total o parcial por parte de el/ella. EL/LA PARTICIPANTE, da fe de la veracidad de la declaración contenida en este párrafo, eximiendo desde ya y de manera expresa a TVN de cualquier afectación física o psicológica que pudiera sufrir como consecuencia de la falsedad de esta declaración.

d) EL/LA PARTICIPANTE deberá observar un comportamiento acorde con la moral, las buenas costumbres y la ley, observando una conducta decorosa, evitando el uso de lenguaje soez, agresivo y/o vulgar. Se acuerda que el comportamiento en todos los aspectos deberá acercarse al comportamiento habitual que debe observarse en un lugar público, cumpliendo, claro está, lo señalado en lo inicial de este punto y respetando la



Política Editorial de TVN, disponible en el siguiente link: <https://estaticos.tvn.cl/skins/web-assets/images/corporativo/2022/Politica-Editorial-TVN-2022.pdf>

e) EL/LA PARTICIPANTE se obliga a mantener un nivel adecuado de respeto por los demás intervinientes en el Programa, tanto en lo que se refiere al trato físico como moral, evitando abusos y agresiones de todo tipo, sean verbales o físicas.

f) EL/LA PARTICIPANTE deberá acatar todas las instrucciones entregadas al efecto por los productores del programa, cumpliendo las órdenes impartidas exclusivamente por éstos. Cualquier orden o instrucción impartida por otra persona ajena al equipo de producción del programa, deberá ser validada en forma previa y expresa por el Productor a cargo, antes de darle cumplimiento.

g) EL/LA PARTICIPANTE deberá participar de todas las actividades pauteadas en él y para el Programa, cumpliendo en forma estricta con las condiciones y los horarios establecidos al efecto.

h) EL/LA PARTICIPANTE no podrá actuar en forma coordinada con uno o más de los restantes concursantes, para presionar a la Producción para que ésta modifique o altere alguna prueba, regla o procedimiento dentro del programa.

i) EL/LA PARTICIPANTE exime a TVN de toda responsabilidad por las consecuencias de los actos y decisiones tomadas por él o ella, por su propia voluntad, ya sean personales, como aquellas derivadas de su relación con los demás participantes de EL PROGRAMA, sin perjuicio del derecho de TVN de tomar las medidas, sanciones y acciones legales que estime pertinentes.

j) EL/LA PARTICIPANTE acepta que TVN decidirá si EL PROGRAMA es o no transmitido al aire, y que podrá cancelarlo en cualquier momento y por cualquier razón, sin asumir ninguna responsabilidad ante los Participantes o terceros por dicha cancelación.

k) El incumplimiento de estas normas por parte de EL/LA PARTICIPANTE habilitará a TVN para aplicarle como sanción, a su entero arbitrio, la eliminación de EL PROGRAMA sin derecho a reclamo alguno.

l) TVN aplicará todas las reglas a los Participantes, de una manera equitativa y justa en todo momento.

m) Las reglas de EL PROGRAMA entregadas por la Producción del mismo y las estipulaciones del Contrato que celebren serán obligatorias para él o la Participante, sus herederos, ejecutores testamentarios, administradores, representantes legales personales, sucesores y cesionarios y tendrá efecto a beneficio de los respectivos administradores, representantes legales, sucesores y cesionarios de TVN.

n) TVN estará facultada para tomar medidas excepcionales en determinadas situaciones, como por ejemplo, en el evento de eliminación de varios Participantes



simultáneamente por caso fortuito, incumplimientos de varios de ellos y otras situaciones similares, ordenando el reemplazo de aquellos u otras medidas que estime pertinentes.

o) Las reglas contenidas en este contrato se complementarán con las reglas del programa y las autorizaciones y compromisos que EL/LA PARTICIPANTE firme para su participación en EL PROGRAMA.

NOVENO: Autorización.

Los Ganadores autorizan expresa e irrevocablemente a TVN, sin que por ello tengan derecho a alguna remuneración, comisión, compensación o pago, distinto al Premio de que da cuenta estas Bases, para:

- a) Utilizar sus nombres, fotografía, voz, así como cualquier otra reproducción de esta y/o de su imagen que en la materia consideren útiles TVN para fines promocionales y de publicidad.
- b) Transmitir, retransmitir y/o repetir en forma total o parcial su participación en el Concurso de que se trate.
- c) Comercializar las citadas transmisiones, retransmisiones y repeticiones en la forma que estime conveniente y tanto en Chile como en o hacia el extranjero, en cualquier medio o plataforma disponible o por inventarse.
- d) Los Ganadores podrán compartir material gráfico o videos tomados por ellos del evento siempre y cuando cuenten con la previa autorización de TVN y nunca antes de la emisión del Programa.

La autorización de los Ganadores a lo señalado en las letras (a) a (d) ambas inclusive, se entienden realizada por el plazo de 1 año contado desde Sorteo que lo haya seleccionado como Ganador.

DÉCIMO: Del Premio

Quienes participen en el Concurso tendrán la opción de poder ganar un premio en dinero, en adelante el "Premio".

El Premio no incluye traslados ni tampoco otros bienes o servicios no relacionados con el Premio establecido y no podrá exigirse el canje del Premio por otra prestación o lugar ya definido, ni aun cuando el Ganador no pudiera gozar del Premio total o parcialmente por cualquier causa.

Los premios serán entregados en las oficinas de la producción del Programa, en dependencias de TVN, una vez que se haya completado el procedimiento interno necesario para el pago de premios dentro de los 60 días corridos siguientes a la exhibición del capítulo que incluya la participación del Participante.



Vencido este plazo, se extinguirá el derecho del ganador para cobrar su premio, sin responsabilidad para TVN.

Todo cargo, impuesto, gasto o costo adicional en que incurran los ganadores con el motivo de su participación en el concurso, aceptación, obtención y uso del premio será de su exclusiva responsabilidad y cuenta del ganador.

El ganador libera de toda responsabilidad a los organizadores por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar un premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

DÉCIMO PRIMERO: Modificación de Bases.

TVN se reserva el derecho de modificar sin restricciones las presentes Bases. En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los Participantes a través de la plataforma www.tvn.cl.

Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases será definida y resuelta exclusivamente por TVN, el que deberá constar por escrito y se incorporará como Anexo al presente instrumento.

TVN se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, adulteración y manipulación de los datos o cualquier actividad o gestión que esté en contravención con la legislación vigente.

DÉCIMO SEGUNDO: Responsabilidad.

TVN no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir cualquier Participante o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente Concurso y/o del uso del Premio en el caso de tratarse del Ganador del mismo, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al o los Ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores.

DÉCIMO TERCERO: Reserva de derechos.

TVN se reserva el derecho exclusivo de suspender transitoria o definitivamente el Concurso, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, conforme a la cláusula décimo primera de este instrumento, comunicando el hecho a los Participantes dentro de las 24 horas de acaecido, por la plataforma www.tvn.cl.

Lo anterior no generará derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para TVN.



DÉCIMO CUARTO: Reconocimiento y Aceptación

Reconozco que he recibido, leído y entendido las reglas precedentes y que acuerdo adherirme y obedecer las reglas precedentes (como están establecidas o como ellas puedan ser modificadas libremente por la Producción de El Programa a su enteradiscreción antes de la grabación y/o en cualquier momento durante o después de la grabación del Programa).

Firma: _____

Nombre en Letra Imprenta: _____

Rut: _____

Fecha: _____



EN CASO DE SER MENOR DE EDAD

Autorización Padres:

En nuestra calidad de representantes legales del menor de edad _____, cédula nacional de identidad N° _____, venimos en ratificar todo lo declarado por él en este instrumento y a comparecer otorgando nuestra expresa autorización en los términos expresados para su participación en el Programa.

Nombre Padre: _____

Cédula Nacional de Identidad: _____

Firma: _____

Nombre Madre: _____

Cédula Nacional de Identidad: _____

Firma: _____

Nombre Tutor Legal: _____

Cédula Nacional de Identidad: _____

Firma: _____

Fecha:

Agosto 2024



ANEXO N°1
Descripción “MI NOMBRE ES, TEMPORADA 2”

1ª ETAPA “AUDICIÓN”

- **CAPITULOS DE AUDICIÓN**
- PARTICIPANTES SE PRESENTAN AUDICIONANDO FRENTE AL JURADO
- LA PRODUCCIÓN DEFINIRÁ EL NÚMERO DE PRESENTACIONES QUE REALIZARÁ EL PARTICIPANTE.
- EL JURADO SELECCIONA A PARTICIPANTES PARA LA FINAL DE LA SEMANA.
- **CAPITULO AUDICIÓN - FINAL DE SEMANA**
- PARTICIPANTES SE PRESENTAN AUDICIONANDO FRENTE AL JURADO
- LA PRODUCCIÓN DEFINIRÁ EL NÚMERO DE PRESENTACIONES QUE REALIZARÁ EL PARTICIPANTE.
- JURADO CLASIFICA A PARTICIPANTES PARA LA SEGUNDA ETAPA DE COMPETENCIA

NOTA:

- *AL FINAL DE CADA SEMANA SE BUSCA CLASIFICAR A UN NUMERO “X” DE PARTICIPANTES, PARA PODER LLEGAR A LA SIGUIENTE ETAPA DE COMPETENCIA CON UN NUMERO POR DETERMINAR DE PARTICIPANTES.*
- *ESTE PROCESO PODRÍA CONSIDERAR EN SU ETAPA FINAL UN REPECHAJE DE PARTICIPANTES QUE QUEDARON ELIMINADOS EN LAS SEMANAS ANTERIORES*

2ª ETAPA “COMPETENCIA”

- **CAPITULOS DE COMPETENCIA**
- PARTICIPANTES SE PRESENTAN FRENTE AL JURADO
- LA PRODUCCIÓN DEFINIRÁ EL NÚMERO DE PRESENTACIONES QUE REALIZARÁ EL PARTICIPANTE.
- UN NUMERO “X” PARTICIPANTES AVANZAN DIRECTO A LA SEMANA SIGUIENTE Y UN NUMERO “X” DE PARTICIPANTES SON NOMINADOS PARA PRESENTARSE EN LA FINAL DE LA SEMANA. COMPITEN POR SU PERMANENCIA EN “MI NOMBRE ES, TEMPORADA 2”.
- **CAPITULO DE COMPETENCIA / FINAL DE SEMANA “DIA DE ELIMINACIÓN”**
- PARTICIPANTES SE PRESENTAN FRENTE AL JURADO.
- UN NUMERO “X” DE PARTICIPANTES SE SALVAN Y SIGUEN EN COMPETENCIA
- LA PRODUCCIÓN DEFINIRÁ EL NÚMERO DE PRESENTACIONES QUE REALIZARÁ EL PARTICIPANTE.
- UN NUMERO “X” DE PARTICIPANTES SON ELIMINADOS.



NOTA:

- *EL NÚMERO DE PRESENTACIONES, VARIARÁ DE ACUERDO AL NUMERO DE PARTICIPANTES QUE SE MANTENGAN EN EL PROGRAMA.*
- *SE CONSIDERA ELIMINAR A UN NUMERO "X" DE PARTICIPANTES POR SEMANA.*

3ª ETAPA "SEMIFINALES"

• **CAPITULOS SEMIFINAL**

- PARTICIPANTES SE PRESENTAN FRENTE AL JURADO
- UN NUMERO "X" DE PARTICIPANTES PEOR EVALUADOS NOMINADOS AL DIA DE ELIMINACIÓN
- LOS MEJORES VUELVEN A PRESENTARSE
- UN NUMERO "X" DE PARTICIPANTES SIGUEN EN COMPETENCIA Y UN NUMERO "X" DE PARTICIPANTES ES NOMINADO AL DIA DE ELIMINACIÓN

• **CAPITULO SEMIFINAL / FINAL DE SEMANA "DIA DE ELIMINACIÓN"**

- PARTICIPANTES NOMINADOS SE PRESENTAN FRENTE AL JURADO
- JURADO SALVA UN NUMERO "X" DE PARTICIPANTES Y "X" UN NUMERO "X" DE PARTICIPANTES DEBE PRESENTARSE DE NUEVO.
- POST PRESENTACIÓN, EL JURADO ELIMINA A UN NUMERO "X" DE PARTICIPANTES.

NOTA:

- *EL NÚMERO DE PRESENTACIONES, VARIARÁ DE ACUERDO AL NUMERO DE PARTICIPANTES QUE SE MANTENGAN EN EL PROGRAMA.*
- *EN LA ÚLTIMA SEMANA DE ESTA ETAPA, CADA CAPÍTULO CLASIFICARÁ DIRECTO A LA ETAPA FINAL DEL PROGRAMA, UN NUMERO "X" DE PARTICIPANTES.*
- *AL FINAL DE ESTE PROCESO TENDREMOS A "LOS FINALISTAS" Y A UN NUMERO "X" DE PARTICIPANTES "ELIMINADOS" QUE ENTRAN EN LA ETAPA DE REPECHAJE.*

4ª ETAPA "REPECHAJE"

• **CAPITULOS DE REPECHAJE**

- EL TOTAL DE PARTICIPANTES ELIMINADOS EN LA ETAPA ANTERIOR DEBEN PRESENTARSE EN LOS CAPITULOS DE REPECHAJE.
- PARTICIPANTES SE PRESENTAN PARA SER EVALUADOS POR EL JURADO.



- EL JURADO SALVA A UN NUMERO "X" DE PARTICIPANTES QUE DEBEN SEGUIR PRESENTANDOSE EN LOS CAPITULOS DE REPECHAJE. LOS PARTICIPANTES RESTANTES VUELVEN A PRESENTARSE.
- JURADO ELIMINA A UN NUMERO "X" DE PARTICIPANTES. LOS OTROS SIGUEN EN REPECHAJE

- **CAPITULO DE REPECHAJE / FINAL DE SEMANA "EL ELEGIDO"**
- LOS PARTICIPANTES SE PRESENTAN PARA SER EVALUADOS POR EL JURADO.
- JURADO ELIMINA A LAS PRESENTACIONES MAS DEBILES.
- LOS MEJORES EVALUADOS VUELVEN A PRESENTARSE.
- EL JURADO ESCOGE A UN NUMERO "X" DE PARTICIPANTES 1 PARTICIPANTE PARA PRESENTARSE EN LA SEMANA FINAL DE LA TEMPORADA.

NOTA:

- *EL NÚMERO DE PRESENTACIONES, VARIARÁ DE ACUERDO AL PROCESO DE ELIMINACIÓN.*

- *SE CONSIDERA ELIMINAR A UN NUMERO "X" DE PARTICIPANTES POR CAPÍTULO.*

- *EL FINAL DE ESTE PROCESO CLASIFICARÁ A UN PARTICIPANTE EN LA SEMANA DE FINAL.*

5ª ETAPA "FINALES"

- **CAPITULOS DE FINALES**
- EN CADA CAPITULO DE ESTA ETAPA SE PRESENTAN LOS FINALISTAS
- JURADO CLASIFICA A UN NUMERO "X" DE PARTICIPANTES A LA GRAN FINAL

- **CAPITULO FINAL DE LA TEMPORADA "GRAN FINAL"**
- SE PRESENTAN FINALISTAS FRENTE AL JURADO
- JURADO SELECCIONA A LOS MEJORES FINALISTAS
- LOS MEJORES FINALISTAS VUELVEN A PRESENTARSE
- FINALISTAS SE FORMAN SOBRE EL ESCENARIO JURADO ELIGE AL CUARTO LUGAR, TERCER LUGAR, SEGUNDO LUGAR Y AL PRIMER LUGAR QUIEN SERA EL GRAN GANADOR DE "MI NOMBRE ES, TEMPORADA 2"

NOTA:

- *CADA CAPÍTULO DE FINALES BUSCA CLASIFICAR A UN NUMERO "X" PARTICIPANTES PARA LA GRAN FINAL.*

- *SE CONSIDERA EMITIR EL CAPÍTULO FINAL EN VIVO Y EN DIRECTO*



IMPORTANTE

- LA PRODUCCION DEL PROGRAMA PODRA INCLUIR EN CUALQUIER ETAPA DEL CONCURSO, LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESPECTADORES MEDIANTE UN SISTEMA DE VOTACIÓN QUE CALIFIQUE LAS PRESENTACIONES DE LOS PARTICIPANTES. EL RESULTADO DE ESTAS CALIFICACIONES PODRA SER UTILIZADO POR LA PRODUCCIÓN PARA DEFINIR EL AVANCE DE LOS PARTICIPANTES.

